

ña contra el emperador. Para poner el sello á este golpe de Estado diplomático, el cardenal no cesaba de invocar el equilibrio político, y esto en el momento en que iba á trastornar por completo á Europa. Decía que "Europa no estaría tranquila mientras que el emperador tuviese un soldado y una pulgada de tierra en Italia," (1). ¡Lo que es la doctrina del equilibrio! Sirve en caso de necesidad para trastornar al mundo de arriba abajo con el pretexto de asegurar la tranquilidad.

Alberoni fué más afortunado que Gortz. Aunque lanzado por los príncipes á cuya ambición había servido, pudo ver en su destierro la realización de una parte de sus proyectos. Los infantes de España ocuparon los tronos de Toscana y Nápoles. Si no dieron la independencia á Italia, al menos impidieron la dominación completa de la Casa de Austria. El reinado de los príncipes italianos preparó el de la nación. Hoy que Italia ha reconquistado su independencia debe un recuerdo de reconocimiento al cura parmesano que, hecho cardenal y ministro, fué tal vez el único que en el siglo XVIII lanzó el grito de: ¡fuera de Italia los Bárbaros!

§ II. — La política de la paz.

N.º 1.—La alianza inglesa.

I

Desde el advenimiento de Guillermo de Orange, la lucha de Luis XIV contra Europa fué; en realidad, un duelo con Inglaterra. Guillermo era el alma de las coaliciones, el oro inglés el nervio de la guerra. En cuanto Inglaterra se retiró en 1712, las Provincias Unidas y el emperador se vieron obligados á consentir en la paz. ¿Cuál es la razón de estas largas disensiones? La envidia, el temor de la dominación francesa tenían gran parte en ellas; pero había también un interés de libertad y de existencia. Si Luis XIV hubiese vencido á Europa, la restauración de los Estuardos habría sido inevitable. Los Ingleses, al combatir la monarquía universal, combatían, pues, por su libertad religiosa y política. En cuanto á Luis XIV, se proponía ante todo un fin egoísta, la grandeza de su familia. Pero el poder de los Borbones amenazaba la inde-

(1) SAINT-SIMÓN, *Memorias*, t. IX, p. 386.

pendencia de Europa, y, por consiguiente, comprometía la existencia de la Inglaterra. De aquí la animosidad de las dos naciones, que pareció reanimar los antiguos odios de la Edad Media.

Tales fueron las relaciones de Francia é Inglaterra hasta la muerte de Luis XIV. Bajo el gobierno del regente todo cambió como por encanto. La política de invasión cedió el campo á la política de paz, y á la lucha á muerte de las dos naciones rivales siguió una alianza íntima. ¿Cuál es la causa de esta revolución? Aun después de la paz de Utrecht, el anciano rey no se reconcilió más que aparentemente con la nueva dinastía llamada á reinar en Inglaterra, y daba bajo cuerda socorros al pretendiente. En Inglaterra también la opinión pública se mostró poco favorable á la paz de Utrecht. En su primer discurso al Parlamento, Jorge I la calificó de paz *tal cual*; lamentó "que los incomparables triunfos que Inglaterra había obtenido en la guerra no le habían reportado toda la felicidad que tenía derecho á esperar de la paz." La Cámara de los Comunes declaró que no había podido ver sin indignación empañada la gloria de la nación por las negociaciones y por la paz que había seguido á ellas. El Parlamento abrió una información sobre la conducta del ministerio tory que había firmado los tratados de Utrecht; además, acusó á dos ministros de alta traición por haber favorecido los intereses de Francia (1). Parecía que la lucha iba á comenzar de nuevo. Sin embargo, poco tiempo después se celebró la triple alianza de Inglaterra, Francia y las Provincias Unidas, con objeto de garantizar aquella misma paz de Utrecht contra la cual se sublevaba el Parlamento, y que Luis XIV estaba pronto á violar.

Para explicar este rápido cambio en la política de Inglaterra y de Francia se ha dicho que más bien fueron los intereses dinásticos de la Casa de Hanover y de la familia de Orleans los que hicieron contratar la triple alianza que las simpatías ó los intereses de los dos pueblos. Si no se consultan más que los móviles de los que negociaron la alianza, eso es muy cierto; pero aquí, como en todos los grandes acontecimientos, está la mano de Dios y el egoísmo de los hombres. Veamos primeramente la parte que corresponde á la diplomacia de los príncipes.

(1) RAPIN DE THOYRAS, *Hist. de Inglaterra*, t. XIII, p. 39 y 85.

La Casa de Hanover, al subir al trono de Inglaterra, encontró enemigos en todas partes, amigos en ninguna. En el seno mismo de la nación, un partido poderoso era adicto á la familia de los Estuardos. Apenas Jorge I había puesto el pie en Inglaterra, cuando estalló en Escocia una insurrección jacobista; fué reprimida, pero las pasiones sobrevivieron á la derrota. Se predicaba en pro del pretendiente á las puertas de Londres; se gritaba: ¡Viva Jacobo III! ¡Fuera el extranjero! Se celebraban públicamente los aniversarios de los príncipes caídos, y esto de acuerdo con los magistrados. Además, los Estuardos tenían en su favor las simpatías declaradas de la corte de Francia. El regente empezó por seguir la política de Luis XIV. España no ocultaba sus predilecciones; abrazó abiertamente el partido de Jacobo III. Jorge I apenas podía contar con el apoyo sincero del Austria, descontenta de los tratados de Utrecht é inclinada por su devoción á favorecer un pretendiente católico más bien que uno protestante. No quedaba más aliado sincero á la nueva monarquía que las Provincias Unidas; pero la rey pública, aniquilada por la larga lucha que había sostenido contra Luis XIV, estaba desde entonces en un estado de decadencia del que no se ha repuesto jamás. La Casa de Hanover se hallaba en peligro inminente si no conseguía atraerse la amistad de la Francia. La alianza francesa era, pues, para Jorge I una cuestión de existencia (1).

Por un acaso providencial, el duque de Orleans, que gobernaba la Francia como regente, tenía el mismo interés en asegurarse la alianza de la Inglaterra. La débil constitución de Luis XV hacía temer que siguiese á su abuelo á la tumba, y en este caso el duque de Orleans estaba llamado al trono en virtud de las renunciaciones juradas por el duque de Anjou, rey de España. Pero Felipe V no se creía ya ligado por aquellas renunciaciones solemnes, como Luis XIV no se había creído obligado por renunciaciones igualmente formales. ¿No era rey de España á despecho de esas renunciaciones? Podía, pues, esperar que los derechos de la sangre, lo que los príncipes llaman las leyes inmutables de la monarquía, triunfarian sobre estos actos diplomáticos que nadie había tomado en serio, ni aun aquellos que los habían exigido como condición de la paz de

(1) LORD MAHON, *History of England*, t. I, p. 155, 158.

Utrecht. Contaba también, y no sin motivo, con el apoyo de la nación francesa. Hay de ello un testimonio muy curioso. El regente no tenía amigo más adicto que el duque de Saint-Simón. "¿Qué hariais, le dijo un día, si el rey de España entrase en Francia para reivindicar la corona de sus padres?", "No sé, contestó Saint-Simón, cuál podría ser el resultado de esa revolución; pero es confieso que yo, que soy todo vuestro desde la infancia, y que sabéis hasta qué punto lo soy, que debo esperar todo de vos y nada de otro alguno, os confieso que, si las cosas llegaban hasta ese extremo, me despediría de vos con las lágrimas en los ojos é iría á buscar al rey de España y lo tendría por depositario legítimo de la autoridad." El regente no tenía más título que la paz de Utrecht, ni más apoyo que la alianza de la Casa de Hanover, tan interesada como él en mantener el orden de sucesión que los tratados consagraban para Francia é Inglaterra. Intereses idénticos debían producir una inteligencia entre Jorge I y el duque de Orleans, á despecho de la rivalidad que dividía á las dos naciones.

Los diplomáticos ingleses que negociaron la triple alianza confesaron que la garantía del orden de sucesión en Inglaterra y en Francia era el único motivo que unía á los dos príncipes (1). Y hasta el mismo tratado no hace ningún misterio. El regente empieza por comprometerse á expulsar al pretendiente y á no permitir que pase por Francia, ni que ponga los pies en ningún punto de la dominación francesa, "porque la experiencia ha hecho conocer que la proximidad de su estancia puede excitar movimientos y perturbaciones en la Gran Bretaña." Además, se estipula que la sucesión á la corona de Inglaterra en la rama protestante y á la corona de Francia en la rama de Orleans, con exclusión de la de Anjou, quedará en toda su fuerza y vigor. Después vienen las promesas de auxilio; se prevé el caso, no solamente de una agresión extranjera, sino también de perturbaciones y de disensiones intestinas; se determina en qué plazo cada uno de los aliados debe suministrar los auxilios en hombres y en dinero. La cuádruple alianza de 1718 tenía el mismo objeto. Al comunicarla al parlamento, Jorge I decía "que sus súbditos oirían, indudablemente con placer, que ese tratado obligaba á las potencias contra-

(1) MAHON, *History of England*, t. I, p. 160.

tantes á mantener la sucesión protestante en su familia, cosa á que algunas de entre ellas no estaban aún obligadas de una manera tan solemne y tan terminante, (1).

No teniendo en cuenta más que las razones que movían al rey de Inglaterra y al regente, es preciso decir con *Saint-Simón* que la alianza inglesa era la liga de dos usurpadores interesados en sostenerse uno á otro (2). Bajo el punto de vista de la legitimidad, Jorge I era un usurpador, y el duque de Orleans lo habría sido si á la muerte de Luis XV hubiera ascendido al trono, con perjuicio de los descendientes de Luis XIV. Pero donde el siglo XVIII veía una usurpación, nosotros vemos hoy una revolución legítima y gloriosa. El advenimiento de Guillerme de Orange y el de la Casa de Hanover consolidó la libertad inglesa, y la Constitución de Inglaterra sirvió de modelo y de autoridad á los pueblos del continente. Si los Estuardos hubiesen triunfado, los destinos del mundo hubieran cambiado, el despotismo religioso y político habría reinado allí donde la filosofía enseñó la tolerancia y los derechos del hombre. Hay, pues, que glorificar la alianza de Francia é Inglaterra, porque á ella se debe la paz del continente, y gracias á la paz, la Casa de Hanover pudo arrastrar los esfuerzos impotentes de los Estuardos.

La alianza inglesa de 1716, aunque formada por motivos egoístas, fué el primer paso hacia la unión de los dos pueblos que la falsa política del equilibrio consideraba como enemigos naturales, mientras que la verdadera ley de la naturaleza es la santa alianza de las naciones. Ya en el último siglo, el embajador inglés cerca de la corte de Versalles decía que Inglaterra y Francia parecían hechas para unirse, puesto que nada tenían que reclamar una de otra (3): "Unidas, dice lord Stanhope á Dubois, podrán mantener la tranquilidad de Europa y hasta gobernarla," (4). El momento de esta estrecha alianza no había llegado. No eran aún más que intereses dinásticos los que aproximaban á los soberanos sin unir á los pueblos. Pero llegará un día en que los Ingleses y los Franceses

(1) RAPIN DE THOYRAS, *Hist. de Inglaterra*, t. XIII, p. 247.

(2) SAINT-SIMÓN, *Memorias*, t. XIII, p. 49.

(3) *Discurso del conde de Stairs á Luis XV* (17-19).—RAPIN DE THOYRAS, *Hist. de Inglaterra*, t. XIII, p. 272.

(4) GARDEN, *Hist. de los tratados*, t. III, p. 47.

pondrán fin á su antigua rivalidad, y entonces la paz y la libertad de Europa quedarán aseguradas, cuanto pueden serlo en un mundo entregado á las pasiones. Tal es la parte providencial de la alianza inglesa. Fijando nuestra mirada en el porvenir y en los designios de Dios, podremos asistir sin gran pena al espectáculo de las debilidades humanas.

II

Los historiadores franceses están casi unánimes en reprobar la política del regente. Dicen que hacía traición á los intereses de Francia, uniéndose á la Inglaterra contra España (1). Si no hubiera que tener en cuenta más que los motivos del famoso ministro que negoció la triple alianza, nos guardaríamos de protestar contra ese juicio. ¿Quién, pues, se atrevería á rehabilitar al cardenal Dubois? De criado de un doctor de la Sorbona, dice *Saint Simón*, Dubois llegó, por medio de sus intrigas y sus bribonadas, á ser preceptor del duque de Orleans, arzobispo de Cambrai, cardenal y primer ministro. Creemos de buen grado que no miraba el poder que ejercía sobre Francia sino como medio de conseguir sus fines privados. Quería honores y dinero; encontró lo uno y lo otro en la alianza inglesa. Pero los motivos que guían la conducta de los hombres políticos pueden ser viles, despreciables, y á pesar de esto, el fin personal que se proponen puede estar en armonía con el interés general. ¿Qué sería del mundo si para ejecutar las grandes cosas fueran necesarias almas magnánimas y desinteresadas! Dios vela para que el interés personal de los que intervienen en los asuntos públicos esté en armonía con la política que el derecho y la justicia hubieran aconsejado: se sirve de nuestras malas pasiones para hacerlas beneficiosas á la humanidad. Se debe censurar el egoísmo, pero glorificar á la Providencia y celebrar el bien que hace, aun por manos indignas. ¿No ha sucedido así en 1716 con la política de la paz, á la cual Dubois ha unido su nombre?

Apenas se había firmado la paz de Utrecht, cuando todos aquellos cuyas exigencias no satisfacía empezaron á coaligarse para batirla en bre-

(1) SISMONDI, *Hist. de los Franceses*, t. XVI, p. 184.—MARTIN, *Hist. de Francia*, t. XV, p. 88.

cha y para lanzar de nuevo á Europa en los azares y las desgracias de una guerra universal. El emperador Carlos VI se había visto obligado á firmar un tratado de neutralidad en Utrecht y en Baden, pero se negó, obstinadamente á reconocer al duque de Anjou como rey de España. Él, que se creía heredero legítimo de toda la monarquía española, opinaba que la paz de Utrecht le había favorecido poco, dándole solamente á Milán y Nápoles con los Países-Bajos, gravados con una servidumbre comercial y militar en favor de Holanda. No se le había dejado ni aun la Sicilia, cedida al duque de Saboya á fin de contentar á todo el mundo. Carlos VI obraba como si contase siempre con subir al trono de Carlos V. Estableció en Viena un tribunal para los asuntos de España; confiscó los bienes de los Belgas que estaban al servicio de Felipe V; apoyó la insurrección de los Catalanes. En fin, negoció con el duque de Saboya el cambio de Cerdeña contra Sicilia, sin cuidarse de los derechos eventuales que el tratado de Utrecht reconocía á España. Eran agravios reales hacia la corte de Madrid, y el rey de España, entregado á las ambiciosas inspiraciones de Isabel de Farnesio, no pedía más que tener un pretexto para volver á empezar la guerra en Italia contra la Casa de Austria y volver á coger las posesiones de que le había despojado el tratado de Utrecht. ¿Debia Francia tomar parte en pro de España contra el emperador, y, por consiguiente, contra Inglaterra?

Preciso es confesarlo; esta era la opinión nacional en Francia. Seguía bajo la influencia de las ideas de grandeza y de dominación que la habían sostenido en medio de los desastres de la guerra de sucesión. "Para ver cuál es nuestra verdadera política, decía *Saint-Simon*, no hay más que consultar los temores de Europa. ¿Por qué se ha expuesto á una guerra de doce años para quitar al nieto de Luis XIV la herencia de Carlos V? ¿No es porque la Francia unida á España reinaria sobre la Europa? Es decir, que se necesita una alianza íntima entre las dos monarquías borbónicas." *Saint Simón* añade que Inglaterra era la enemiga natural de la Francia, que no ocultaba hacia muchos años que quería destruir el comercio de los Franceses y oponerse con audacia y encarnizamiento á todo cuanto habían tratado de hacer en sus propias costas en favor de su marina. El antiguo odio de los pueblos inspiraba al duque cuan-

do exclama: "La experiencia de varios siglos debe haber enseñado á Francia lo que es Inglaterra: enemiga con pretensiones á nuestros puertos y á nuestras provincias, enemiga de nuestro imperio en el mar, enemiga de vecindad, enemiga en el comercio, enemiga en las colonias, enemiga en la forma de gobierno, y para colmo de todo, enemiga por la religión y por las tentativas para el restablecimiento de la Casa de los Estuardos en el trono, á pesar de la nación," (1). Esta era la opinión de todos aquellos que permanecían fieles á las tradiciones del reinado de Luis XIV: "Inglaterra odia á la Francia," dice el mariscal de Villars (2). El regente tuvo que violentar al ministro que debía firmar la cuádruple alianza. Y aun hoy los historiadores franceses sostienen que los tratados de 1716 y de 1718 armaban á Francia en favor de sus enemigos y contra sus aliados naturales (3).

Lo que sucedió hasta mediados del siglo XVIII prueba desgraciadamente que las desconfianzas de *Saint-Simón* y de Villars eran fundadas. Si, los Ingleses eran enemigos de la grandeza francesa, y pusieron un encarnizamiento singular en destruirla, mientras que los Borbones de España fueron los aliados fieles de Francia. ¿Quiere esto decir que en 1716 el regente hizo traición á la nación aliándose con Inglaterra contra España? Tratábase de intereses más graves que los dinásticos de las Casas de Hanover y de Orleans. Ante todo, había una cuestión de justicia y de honor. Francia acababa de salvarse como por una especie de milagro. Se hallaba en el último trance; los aliados podían llegar á París en una campaña, y se proponían dictar allí á Luis XIV tales condiciones, que en mucho tiempo los Borbones hubieran sido impotentes para turbar el reposo de Europa. La paz de Utrecht fué la salvación de la Francia. ¿Con qué derecho hubiera roto compromisos que con tanta fortuna había firmado? ¿Se habían violado los tratados en perjuicio suyo? No. ¿Se había abusado de su debilidad para imponerle nuevos sacrificios? No. La alianza de 1716 no hacía más que confirmar las estipulaciones de Utrecht; tenía por objeto, así como la cuádruple alianza, conservar la paz que acababa de celebrarse. Si el regente se decidió contra la España, fué porque la corte de Madrid, bajo la

(1) SAINT-SIMÓN, *Memorias*, t. X, p. 350, 362, 271, 283.

(2) *Memorias de Villars*, en FÉTIOT, t. LXXI p. 6.

(3) MARTIN, *Hist. de Francia*, t. XV, p. 91.

inspiración de una reina apasionada y de un ministro ambicioso, amenazaba trastornar a Europa. Francia declaró la guerra a España, como lo dice su manifiesto, para mantener los tratados de Utrecht y de Baden. Era su deber y era también su interés. Aniquilada por las guerras incesantes de Luis XIV, no tenía ni soldados, ni dinero, ni crédito. Faltaban brazos para cultivar las tierras, todas las rentas estaban empeñadas, no había fondos para pagar las cargas más indispensables. Necesitaba una larga paz para levantarse de su ruina. ¿Y en este estado de aniquilamiento se hubiera querido lanzarla a una guerra general, en que hubiera tenido que luchar de nuevo contra toda Europa? La guerra no habría sido legítima sino en el caso en que se hubiere tratado de defender la existencia de Francia. Ahora bien, nadie pensaba en atacarla. La alianza inglesa la garantizaba, por el contrario, aquello que más necesitaba, la paz. ¿Por qué, pues, había de tomar las armas? ¿Para pelear en favor de los infantes de España, para correr aventuras de concierto con Gortz y Alberoni! ¿Verdaderamente esta política hubiese sido insensata!

Preciso es reconocerlo: Dubois, el desvergonzado cardenal, veía más claro que el honrado Saint-Simón y el valiente Villars. El abad escribe en 1714: «En cuanto a mí, añade, creería poderme estimar algo el día que me fuera permitido tomar parte en la celebración de una alianza tan deseada para el bien de la humanidad», (1). Dubois tendría razón, merecería ser glorificado si realmente hubiese tenido el gran proyecto de que se vanagloria. Pero hay contra su carácter un concierto unánime de reprobaciones que nos impide suponerle miras honrosas. Oigamos a Saint-Simón, que le vió de cerca: «Todos los vicios combatían en él para dominarle. Profesaba el principio de que la honradez y la probidad son quimeras que sirven de adorno y que no tienen realidad en nadie, y, por consiguiente, todos los medios eran buenos para él. Bribón entregado por completo a la mentira y al interés, tenía talento, pero deslucido por un humo de falsedad que salía a pesar suyo por todos sus poros, un hombre, en fin, para quien nada hubo sagrado» (2). El historiador de la diplomacia francesa nos dirá que el

(1) GARDEN, *Hist. de los tratados de paz*, t. III, p. 37.
(2) SAINT-SIMÓN, *Memorias*, t. VII, p. 345; t. X, 269.

ministro del regente era igualmente despreciable como hombre público que como particular: «Picardías, mentiras groseras, alteración de despachos, corrupción pública, uso de los expedientes menos lícitos: tales fueron los resortes de la administración del cardenal Dubois, del cual se ha dicho que era permitido maldecirlo sin escrúpulo de conciencia. Basta añadir que una de sus máximas favoritas era que para ser gran hombre era preciso ser gran malvado», (1). En este sentido merece el título de grande.

Según Duclos, el cardenal Dubois recibía de Inglaterra una pensión de 40.000 libras esterlinas, un millón de francos próximamente, prueba evidente, dice, del sacrificio que hacía de la Francia a los Ingleses (2). La censura es merecida. No es cierto, como Dubois le decía al regente, que el príncipe francés fuera quien ganara con la alianza, al paso que Jorge I, estando ya en posesión, no ganaba nada; no es verdad que Jorge tuviera que luchar con un pretendiente sin bienes, sin Estado y sin recursos (3). El pretendiente tenía en su favor la Escocia y la Irlanda y un partido considerable en Inglaterra; si hubiera sido sostenido por Francia y por España, su triunfo era seguro. El apoyo de Francia era, pues, para la Casa de Hanover una cuestión de existencia. Debía la corte de Versalles prevalerse de este interés para dictar las condiciones de la alianza, mientras que fué la Inglaterra quien las impuso. Fué preciso admitir cláusulas humillantes: demoler el canal de Moerdyck, con el cual Luis XIV había querido reemplazar al puerto de Dunkerque; tolerar que viniesen a instalarse en él los comisarios ingleses para velar por que aquel puerto no fuese reconstruido; en fin, fué preciso que Luis XV dejase tomar a Jorge I el título de rey de Francia y se contentase con el de rey cristianísimo.

Las estipulaciones del tratado público debían irritar al honor francés. ¿Qué hemos de decir de la correspondencia diplomática de Dubois? En 1718 escribió a lord Stanhope: «Os debo hasta el puesto que ocupo (de ministro del regente), de que deseo ardientemente hacer uso a vuestro gusto, es decir, por el servicio de Su Majestad Británica cuyos in-

(1) FLASSAN, *Hist. de la diplomacia francesa*, t. V, p. 3.
(2) DUCLOS, *Memorias en PETITOT*, t. LXXVII, p. 12.
(3) SAINT-SIMÓN, *Memorias*, t. III, p. 37 y siguientes.

tereses serán siempre sagrados para mí», (1). La alianza inglesa fué, en realidad, la dependencia absoluta de Francia. Habiendo pedido el marqués de Senneterre al cardenal Dubois instrucciones para su embajada de Inglaterra, el cardenal le respondió que no tenía otras que darle más que seguir las que le prescribieran los ministros de Jorge I (2). No les falta razón a los historiadores franceses para decir que Francia había descendido tanto como la Inglaterra en el siglo XVII cuando el despreciable Carlos II se vendía a Luis XIV (3). ¿No era ya una alianza, dice Masillon, era una prostitución! (4). La frase se conservará para censurar a aquel hombre de genio que vió, es cierto, que la paz y la alianza inglesa eran una necesidad para Francia; pero que no supo sacar partido de la necesidad más grande aún en que se hallaba Inglaterra de buscar la alianza francesa. ¿Era ceguedad, ó Dubois sacrificaba la Francia para adquirir honores y riquezas? En todo caso la historia le condena; corrompido ó ciego, le faltaba para ser ministro honradez y rectitud.

III

La alianza inglesa, aunque manchada por la bajeza de Dubois, no deja de ser uno de los hechos más memorables del siglo XVIII. Al aliarse con Inglaterra, el regente desistió de los proyectos ambiciosos de Luis XIV: es decir, que reconocía implícitamente los derechos de las naciones a una existencia libre é independiente. Había allí el germen de una política muy superior a la de la dominación que la Francia pretendía bajo su gran rey, muy superior también al sistema de equilibrio que era siempre la consigna de los gabinetes. Mientras una potencia es tan preponderante como lo era la Francia bajo Luis XIV, la libertad de los pueblos no es más que una vana palabra; y mientras su independencia no está asegurada, solamente reina el derecho del más fuerte. La balanza del poder no remedia más que imperfectamente el mal, porque en el fondo es la doctrina del interés, es decir, de la fuerza. No sucedía lo mismo en la alianza inglesa. Implicaba la reprobación de las conquistas, la

(1) LEMONTEY, *Hist. de la regencia*, t. I, p. 154.
(2) FLASSAN, *Hist. de la diplomacia francesa*, t. V, p. 5.
(3) MARTIN, *Hist. de Francia*, t. XV, p. 98.
(4) MASSILLON, *Hist. de la minoría de Luis XV*, p. 150.

renuncia a la cómoda teoría de las fronteras naturales, un estado legal, por consiguiente, que reemplaza a la violencia. No se daba cuenta de todas estas consecuencias el siglo XVIII; pero se producían ya como un efecto natural y necesario. Tenemos de ese notable testimonio una proposición que el regente hizo a las Provincias-Unidas.

Los Países-Bajos eran objeto de la ambición francesa desde Mazarino. Pero desde el siglo XVIII los Ingleses creían que su comercio y hasta su existencia se verían amenazados el día en que Francia dominara en el Escalda. La república de las Provincias-Unidas tenía los mismos temores; tomó parte en la larga é inmensa guerra de sucesión para mantener una barrera entre ella y sus poderosos vecinos; para dar satisfacción a aquellos temores, propuso el regente a los estados generales un tratado que declararía a los Países-Bajos neutros. La neutralidad, decía, era un medio de alejar para siempre los motivos de desconfianza que la república había tenido hacia largo tiempo respecto a la frontera de los Países-Bajos, puesto que impediría a la Francia llevar la guerra hacia aquella parte (1). Esta neutralidad era en cierto modo la condición de la alianza inglesa, porque jamás Inglaterra consentiría en que Francia poseyese las provincias que la harían dueña del curso del Escalda. Y si era seria, si entraba definitivamente en el derecho público de Europa, como la de Suiza, hasta llegaría a ser una garantía para Francia, cuyas fronteras del Norte, demasiado próximas de la capital, cubriría. Los estados generales rechazaron la proposición del duque de Orleans, no se sabe bien por qué. Tal vez creían sus intereses suficientemente garantizados con el tratado de Utrecht, que les aseguraba una barrera contra la Francia. Había otro obstáculo para que se realizase la idea del regente. La neutralidad de Bélgica no podía convenir al Austria, porque si por una parte ponía sus posesiones lejanas al abrigo de un ataque, la quitaba por otra medio fácil de invadir la Francia y de recibir los auxilios de Inglaterra. Para que la neutralidad de los Países-Bajos llegase a ser una idea practicable, era preciso que los Belgas reconquistasen su antigua nacionalidad. En nuestros días se ha hecho la revolución, y la neutralidad ha sido una consecuencia na-

(1) LAMBERTY, *Memorias*, t. IX, p. 115.

tural. Satisface á todos los intereses, salvo el de una insaciable ambición.

IV

La constitución definitiva de las nacionalidades que se reparten la Europa, su organización según el principio de la soberanía del pueblo, es la más fuerte garantía contra el espíritu de invasión y de conquista. En el siglo XVIII no se hablaba aún de los derechos de las naciones; la diplomacia no se preocupaba más que del equilibrio de las potencias. Nada lo prueba mejor que el tratado de la cuádruple alianza y la suerte á que condenó á la Italia. Para contentar al emperador, que se negaba á todo arreglo si no se le daba la Sicilia, se quitó esta isla al duque de Saboya, á quien la paz de Utrecht se la había concedido, y se anexionó al reino de Nápoles, que había caído en el lote del Austria. Se indemnizó bien ó mal á la Saboya con la Cerdeña y con el título de rey que se confirió á su duque. España obtenía para el infante don Carlos la Toscana, Parma y Plasencia. Un escritor francés ve en estos arreglos territoriales el primer paso hacia la independencia futura de Italia, en el sentido de que restringían la preponderancia que la paz de Utrecht daba al Austria, implantando en ella una dinastía borbónica que hiciera contrapeso á la influencia alemana (1). Es verdad que en las negociaciones y en los manifiestos se habla de equilibrio, esa palabra mágica que la diplomacia tenía siempre en los labios en el siglo último. Pero era un medio singular de asegurar el equilibrio italiano despojando á un príncipe de la Sicilia para dársela al emperador que poseía ya Nápoles y Milán, quitar á la santa sede la soberanía de Parma y Plasencia para concedérsela al emperador, convertir la Toscana en feudo del imperio, estipular que jamás la Toscana, Parma y Plasencia podrían ser reunidas á España en manos de un mismo príncipe. ¿No era esto excluir la influencia de los Borbones y asegurar la dominación de la Casa de Austria? Es preciso, pues, decir con un historiador, italiano de raza y francés por su espíritu, que la cuádruple alianza sacrificaba enteramente la independencia de la Italia (2).

(1) SAINT-MARC GIRARDIN, en la *Revue des Deux Mondes*, 1850, t. IV, p. 308, 310.

(2) SISMONDI, *Hist. de los Franceses*, t. XVI, p. 221.

Hé ahí lo que hizo la cuádruple alianza, bajo el punto de vista del equilibrio. ¿Qué será si se aprecia aquel famoso tratado colocándose en el terreno del derecho? La paz de Utrecht dió la Sicilia al duque de Saboya. Apenas instalado en ella, las mismas potencias que le habían dado esta isla como premio del concurso que les prestó contra Luis XIV se la quitaron. ¿Con qué derecho? Esta expoliación se llevó á cabo en plena paz, sin más razón sino que el emperador quería á toda costa la Sicilia. El papa pretendía ser soberano de Parma. ¿Con qué derecho dispuso el tratado de esta pretensión? La cuádruple alianza dió la Toscana, Parma y Plasencia á un infante de España en vida de los príncipes de Médicis y de Farnesio que poseían aquellos ducados; y para asegurarle esta herencia, hizo ocupar las principales fortalezas con tropas suizas. Claro está que no se cuidó del consentimiento de las poblaciones italianas, que, en caso de extinción de las casas de los príncipes, hubieran debido, sin embargo, manifestar su opinión; no se consultó ni aun á los últimos representantes de los Médicis y de los Farnesio. Según la burlasca, pero enérgica frase del cardenal Alberoni, se cortaba la Italia como si fuera un queso de Holanda (1).

Así, pues, la política de la paz, lo mismo que la política de conquista, violaba el derecho. Alberoni no tenía nada que echar en cara al regente y á Jorge I; pero tampoco Francia é Inglaterra tenían razón para hacer arrojar de España al cardenal como un botafuego. Nadie, en definitiva, guardaba respeto á la soberanía de las naciones, ni aun á las pretensiones de los príncipes. La Casa de Hanover y la familia de Orleans deseaban la paz en interés de su dinastía. Para conservarla no vacilaron en despojar á los príncipes sin sombra de razón. La verdadera paz no puede fundarse más que en el respeto del derecho.

N.º 2.—*Inglaterra, los Borbones y el Austria.*

I

La política pacífica sobrevivió á los intereses personales que la habían originado. Dubois y el regente, corroidos por el vicio y el desorden, die-

(1) COXE, *Hist. de los Borbones de España*, t. II, p. 411.

ron paso, después del corto ministerio del duque, al cardenal Fleury. En Inglaterra, Walpole unió su nombre á la conservación de la paz. Hé aquí, pues, las dos grandes naciones, gobernadas por ministros omnipotentes que quieren la paz á toda costa. Partidarios decididos de la paz, ¿debemos aprobar la política de Walpole y de Fleury? Dejamos á un lado los medios que los dos ministros emplearon para conservar el poder; no miramos más que el objeto que se proponían. Aun suponiendo que este objeto fuese desinteresado, no justificaría el sistema de corrupción que ha dado á Walpole una triste celebridad. Pero, ¿al conservar la paz, estaba realmente inspirado el ministro inglés por el bien de la humanidad ó, al menos, por el interés de la Inglaterra?

El biógrafo de Walpole dice que el ministro inglés no tuvo más que una idea dominante, el amor á la paz (1). Este sentimiento ha venido á ser en el siglo XIX el de las masas, y de ahí resulta una preocupación favorable hacia los hombres que en el siglo último inauguraron la era pacífica que los pueblos reclaman hoy ardentemente. Un escritor inglés ensalza al ministro, que no tuvo durante toda su vida más pensamiento que hacer disfrutar á la nación los beneficios de la paz; lo coloca muy por encima de los conquistadores que admira el vulgo, porque se deja deslumbrar por las apariencias de grandeza, mientras que la verdadera grandeza consiste en evitar la guerra, el más funesto de los azotes, cuando no el más inexpiable de los crímenes (2). ¿Es merecido este magnífico elogio?

Walpole ha tenido la desgracia de haber sido puesto á prueba: si hubiera muerto antes de la guerra de España, la historia habría podido celebrarlo como el ministro de la paz, y hubiera podido decir que esta paz era tanto en interés de Inglaterra como en el de la dinastía hanoveriana. Pero después de una larga administración que tenía la paz por divisa, pareció la nación como poseída de la rabia de la guerra. ¿Había sido herido su honor? ¿Estaba amenazada su independencia? No, eran los clamores de intereses lesionados, é intereses los más injustos, los más despreciables: los comerciantes que hacían un tráfico de contra-

(1) COXE, *Memoria de Walpole*.

(2) *Edinb. urgh Review*, *Walpole and his contemporaries* (1840, April, p. 203).

bando con las colonias españolas se quejaban de España, porque reprimía aquel comercio filibustero. Walpole sentía que declarar la guerra á España por semejantes razones era hacerse cómplice de piratas; preveía que una guerra emprendida con un objeto de vil lucro se volvería contra sus autores. Ministro de paz, ¿no era su deber luchar contra esas malas pasiones, y si sucumbía, dejar el poder á los que querían comprometer á su país en la más inicua de las guerras? Sin embargo, Walpole, el ministro pacífico, siguió siendo ministro, y se resignó á dirigir las hostilidades que censuraba. ¿Era esto amor á la paz, amor á la humanidad, amor á la patria? El verdadero amor á la paz supone el respeto del derecho: el interés transige, el deber jamás.

El cardenal Fleury ha sido celebrado en el siglo XVIII. Un rey, á quien no se le puede negar cierta grandeza, le coloca por cima de Mazarino y de Richelieu, no porque la política de la paz prevaleciese sobre la de conquista, sino, dice Federico, porque el ministro de Luis XV supo crearse una reputación de justicia y de moderación que le atrajo la confianza de los hombres; y empleó su reputación en calmar la envidia de los vecinos de Francia, mientras que trabajaba en silencio por su engrandecimiento (1). Según esto, el cardenal sería el Maquiavelo de la paz. No creemos que merezca ni este honor ni esta dignidad. Anciano cuando llegó al poder, no tenía ya, suponiendo que la hubiese tenido alguna vez, afición á las grandes cosas. Sentía que Francia tenía necesidad de paz, y se la dió; pero no esa paz bienhechora, llena de fecunda actividad, sino la paz tal cual los viejos la desean, el reposo, la inacción, la ausencia de todo movimiento: una paz semejante á la decrepitud. Además, Fleury no tuvo fuerza para conservarla. Él también fué puesto á prueba, y lo mismo que Walpole, no permaneció fiel á su política pacífica.

El 10 de Octubre de 1733, Luis XV declaró la guerra al emperador. ¿Por qué tomó la iniciativa el cardenal ministro en una ruptura que podía abasar la Europa? No era la nación quien pedía la guerra, sino un partido de la corte; y ¿cuáles eran los motivos de aquellos cortesanos guerreros? El

(1) FEDERICO II, *Consideraciones sobre el estado presente de la Europa* (Obras, t. VIII, p. 8).